

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN SORTEO NACIDOS PARA GUSTAR (DUNKINS GRATIS)

COFFEE ALLIANCE con domicilio en Av. Andalucía 11 1º Izq, Málaga, y provisto de CIF B93215135 (en adelante Dunkin'), organiza el sorteo 'Navidad con Dunkin' (en adelante, la Promoción), con cobertura en el ámbito territorial descrito en el apartado 2 que se registrará en las presentes bases legales.

1. MECÁNICA

Para participar en la presente promoción, los participantes deberán:

- Seguir al perfil de @dunkin.es
- Dejar un comentario mencionando a aquellas personas con las que quieres compartir tus dunkins premiados.
- El premio será: 1 caja de 6 dunkins (3 dunkin White Kit Kat y 3 dunkin Nocilla Brownie) para 3 ganadores.

1.2. La promoción tiene carácter gratuito, de manera que los participantes no deben desembolsar cantidad alguna por participar.

1.3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Ser mayor de 18 años.
2. Residir legalmente en territorio español.
3. Participar en esta promoción conforme a estas bases en el periodo previsto.
4. Facilitar los datos correctamente, estando prohibido facilitar datos de terceros sin el consentimiento previo de los mismos, así como facilitar datos inexactos o no veraces.

1.4. LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN. No podrán participar en el presente concurso las siguientes personas:

1. Trabajadores de Dunkin' y empresas filiales ni sus cónyuges o familiares hasta segundo grado.
2. Trabajadores y sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de cualquier empresa implicada en el presente concurso.

2. ÁMBITO

2.1. Podrán participar en la Promoción todos aquellos usuarios mayores de edad que residan en territorio español (Península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla).

3. DURACIÓN

3.1. La promoción se iniciará el **miércoles 21/01/2026 a las 10:00h y finaliza el sábado 24/01/2026 a las 23:59h.**

4. RESULTADO

El lunes 26/01/2026 a las 11h Dunkin' se pondrá en contacto con el ganador a través de un mensaje privado por Instagram.

Las 2 cajas de 6 dunkins (3 dunkin White Kit Kat y 3 dunkin Nocilla Brownie) deberán ser recogida en alguna de las tiendas del apartado 5.7 en un plazo de 1 mes y a partir de 1 día después de finalizar el sorteo.

5. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

5.1. Dunkin' queda exenta de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página de Facebook y de Instagram en la que se realiza la promoción en el periodo explicitado como válido para la participación.

5.2. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Dunkin' se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

5.3. Dunkin' se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

5.4. El participante asume toda la responsabilidad derivada de su registro y participación en el presente concurso, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que se derive del mismo, así como la defraudación de las expectativas generadas por el concurso obligándose a mantener indemne a Dunkin'.

5.5. Dunkin' sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en el concurso. Además, el Patrocinador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción no asumen ninguna responsabilidad por ningún aspecto adicional del concurso.

5.6. Al participar en el concurso y aceptar un premio, el ganador consiente por este medio el uso razonable por parte de Dunkin' de la fotografía, voz, imagen y / o imagen del ganador, contenido del formulario de inscripción y el nombre y la edad del ganador sin cualquier otra compensación por cualquier actividad promocional futura.

5.7. El canje del premio deberá ser recogido en alguno de los siguientes locales:

Madrid:

- C.C. El Deleite Paseo del Deleite, 13 local 21, Aranjuez, Madrid
- C.C. La Gavia
- Calle Fuencarral nº 43, local a5 y a6, Madrid
- Calle Montera nº 33, Madrid
- C.C. La Vaguada
- C.C. Plenilunio
- CC Plaza Río

Barcelona

- C.C. La Maquinista
- C.C. Maremagnum
- C.C. Gran Vía 2
- C.C. Baricentro Local Nº 107 2º Fase, Barbera Del Valles
- C.C. Mataró Park local nº 27 Planta baja. Mataró
- C.C. Finestrelles. Esplugues de Llobregat

Tarragona

- C.C. Parc Central

Málaga:

- C.C. Larios Centro
- C.C. Muelle Uno
- C.C. Plaza Mayor Shopping
- C.C. Vialia
- C.C. La Cañada, Frente al local 1 Y 2. Marbella
- C.C. El Ingenio. Velez Málaga

Valencia:

- Calle La Paz, 44

Las Palmas:

- C.C. Los Alisios

Almería:

- C.C. Torrecardenas
- C.C. Mediterráneo
- C.C. Gran Plaza. Roquetas de Mar

Palma de Mallorca:

- C.C. Fan Mallorca.

Granada:

- C.C. Nevada Shopping.

Zaragoza:

- C.C. Puerto Venecia.

Valladolid:

- C.C. Vallsur

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personales (LOPD) y Real Decreto 1720/2007 de desarrollo, le informamos que los datos personales que nos proporcione a través del formulario de registro del concurso y los derivados de la celebración del mismo se incorporarán al correspondiente fichero de Dunkin' con la finalidad de gestionar la promoción.

La finalidad del fichero será además de la gestión del concurso, la correcta atención al cliente y control de calidad de los productos y servicios de la marca, realización de encuestas de opinión y fines estadísticos, así como el informarle periódicamente de novedades, productos y servicios de Dunkin'. En cualquier momento podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, la comunicación de éstos o a alguna de las finalidades especificadas, mediante email.

Le informamos de que la información comercial le podrá ser remitida a través de correo electrónico, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Correo Electrónico.

La cancelación u oposición a la utilización de sus datos personales, según se detalla en las presentes bases, durante la duración del concurso implicará la baja del mismo. La cancelación de datos podrá denegarse al ganador en virtud de la cesión de sus datos que contractualmente la aceptación de estas bases implica.

Así mismo, le informamos que todos nuestros ficheros se encuentran legalmente inscritos en el Registro General de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como que para salvaguardar la seguridad de sus datos personales se aplicarán las medidas de seguridad técnicas y organizativas exigidas en el Real Decreto 1720/2007 que regula el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

7.1. La mera participación en esta Promoción supone el conocimiento y la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Dunkin'.

7.2. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Dunkin', en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

7.3. Dunkin' se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española, quedando todas las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometidas

expresamente para cualquier litigio o controversia en relación a las bases legales a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga.

En caso de cualquier discrepancia entre cualquier información publicada por Dunkin' en cualquier medio y las presentes bases, prevalecerá lo estipulado en las presentes bases.

Los concursantes aceptan expresamente que, en caso de cualquier discrepancia sobre la interpretación de las presentes bases, será Dunkin', de forma unilateral, quien decida sobre la interpretación correcta.

9. NORMAS DE INSTAGRAM

El participante conoce la desvinculación total de Instagram, asimismo Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.